

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"RHEMANIA S.A."

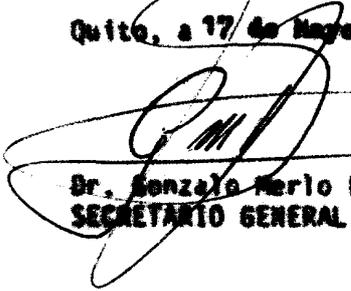
1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "RHEMANIA S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 7 de febrero de 1990 ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 90-1-1-1- **0427** de e Inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el **4.665** del Reg. Mercantil, tomo 121. Quito, a 27 de Abril de 1990.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 10'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de S/. 13'000.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 2'500.000,00 en numerario, quedando por pagar la cantidad de S/. 7'500.000,00 en el plazo de 12 meses.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman, entre otros, los artículos quinto y séptimo de los estatutos, los que dirán: "ARTICULO QUINTO.- IMPORTE DE CAPITAL: El Capital Social de la Compañía será de S/. 13'000.000 (TRECE MILLONES DE SUCRES) dividido en trece mil acciones de un mil sucres cada una, ordinarias y nominativas.- En el artículo séptimo se incluye la siguiente reforma "en vez de Numeradas del 001 al 500, deberá decir: Numeradas del 001 al 13.000".

Quito, a 17 de Mayo de 1990.


Dr. Gonzalo Mario Pérez,
SECRETARIO GENERAL

DJ.CAE
MLB
16-03-90
164

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO